BC‑15/16: Desechos que contienen nanomateriales

*La Conferencia de las Partes*

1. *Toma nota* de la información facilitada por las Partes y un observador sobre las actividades encaminadas a solucionar los problemas relacionados con los desechos que contienen nanomateriales[[1]](#footnote-1);
2. *Invita* a las Partes y los observadores a poner a disposición de la Secretaría, antes del 31 de diciembre de 2022, toda información nueva sobre las actividades encaminadas a solucionar los problemas relacionados con los desechos que contienen nanomateriales, incluidos estudios de casos sobre estos desechos y mejores prácticas para gestionarlos;
3. *Solicita* a la Secretaría que:
4. Recopile la información a que se hace referencia en el párrafo 2 de la presente decisión para que la examine el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 13ª reunión;
5. Organice actividades, dentro de los recursos disponibles, para dar a conocer a las Partes las actividades encaminadas a solucionar los problemas relacionados con los desechos que contienen nanomateriales, incluidos los estudios de casos sobre estos desechos y las mejores prácticas para gestionarlos que se reúnan de conformidad con el párrafo 2 de la presente decisión;
6. Rinda informe sobre la aplicación de la presente decisión al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 13ª reunión y a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión.

1. UNEP/CHW.15/INF/52. [↑](#footnote-ref-1)